

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

215. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 14/2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR CLECE,S.A.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, la remisión del expediente 8133/2022, relativo a la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de cantidad de la mercantil CLECE por el impago de 96.333,12 € por prestaciones de servicios relacionadas con el FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MENORES INFRACTORES Y MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en relación con el Procedimiento Ordinario nº 14/2021, NIG 52001 45 3 2021 0000635.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, además de la mercantil denunciante, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el citado Procedimiento Ordinario nº 14/2021, NIG 52001 45 3 2021 0000635, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo ContenciosoAdministrativo nº 3 de Melilla.

Melilla 11 de marzo de 2022,
El Director General Acctal. del Menor y la Familia,
Joaquín M. Ledo Caballero